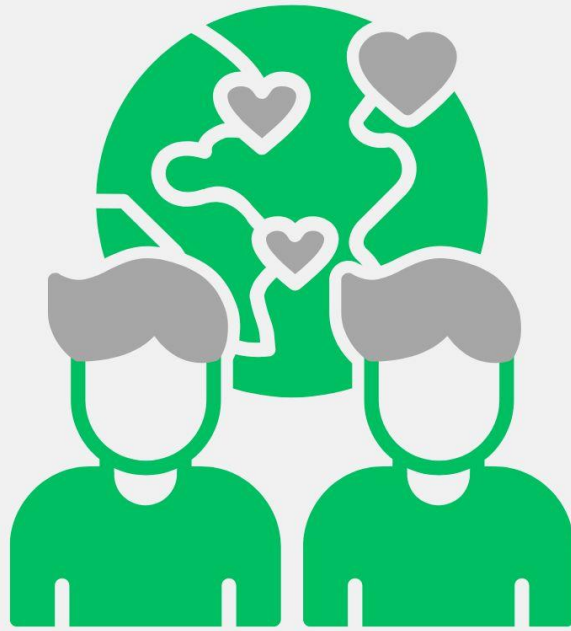




**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación



# **Plan Convivencia**

**CEIP CAMPO DE LA CRUZ**

**CURSO 2024-2025**

DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. Art. 27

En el presente documento se empleará el masculino plural como forma genérica para incluir tanto a hombres como mujeres. Este uso tiene como objetivo simplificar la redacción y lectura del texto.

El Plan de Convivencia ha de tener en cuenta el Reglamento de Régimen Interior en todo lo relativo a la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente.

En consonancia con nuestro Proyecto Educativo y con el objetivo de seguir mejorando la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, reflejamos en este documento las distintas actuaciones que se llevarán a cabo con la colaboración de los diferentes sectores: claustro, personal del primer ciclo de Educación Infantil, alumnado, familias, monitoras de comedor, administrativo, conserje, limpiadoras y monitoras de extraescolares.

Conscientes de que la formación del alumnado tiene comienzo y fin tanto en el entorno escolar como en el familiar, solicitamos la colaboración de todos los agentes educativos implicados en la convivencia.

Pretendemos, en la fase de prevención, el desarrollo de las habilidades sociales y conductas proactivas, aspectos a los que se va a dedicar especial atención en las aulas.

## **a) CONTEXTO**

### **1.-Ubicación**

El CEIP Campo de la Cruz es un centro público de doble línea en el que se imparte también el primer ciclo de Educación Infantil. Está situado en la parte alta de la ciudad, ocupando la parcela limitada por la calle Ancha, Paseo de San Antonio y Avenida de General Vives.

En el entorno del centro se encuentran variadas instalaciones y servicios: el parque del Plantío, con múltiples zonas verdes, de juego e instalaciones deportivas; piscinas de verano y climatizadas, pabellón deportivo centro de día para personas mayores, centro de salud, Ayuntamiento, CEAS, etc.

### **2.-Edificio e Instalaciones**

Cuenta con dos edificios, un gran patio que separa los dos edificios con zonas de juegos, pistas deportivas y zona ajardinada.

El edificio pequeño consta de dos plantas. Está dedicado al primer y segundo ciclo de Educación Infantil. En la planta baja se encuentran dos aulas del primer ciclo, dos aulas del segundo ciclo y unos baños para alumnos. En la primera planta cuatro aulas para el resto de los grupos del segundo ciclo, aula de religión, aula de idioma, aula TIC, aula de PT/AL, sala de profesores, baños de alumnos y baño adaptado.

En el edificio grande se ubican diecisiete aulas, salón de actos, secretaría, comedor escolar, biblioteca, aula de música, gimnasio, un aula TIC, despachos (Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría, Departamento de Orientación, PT/AL), sala de profesores, cuatro pequeñas dependencias (material deportivo, musical, reprografía y archivo), servicios higiénicos en cada planta y vivienda para conserje. Desde este curso en cada planta disponemos de baños adaptados y están instalando el ascensor.

El colegio está normalmente dotado de mobiliario y material didáctico, si bien en algún caso, alguno de ellos ya está deteriorado o anticuado.

Disponemos de unos dos mil metros cuadrados destinados a aulas y cerca de seis mil metros cuadrados destinados a patios e instalaciones deportivas de los cuales quinientos metros cuadrados se encuentran cubiertos.

El patio cubierto que utilizan los alumnos de primaria no dispone de suficiente espacio para albergarlos a todos, por lo que en los días de lluvia los alumnos se quedan en las aulas.

Aunque ambos edificios son antiguos están siendo reformados y se encuentran en buen estado de conservación.

### **3-Entorno**

Se encuentra en un entorno urbano con abundantes servicios, en el que, además de establecimientos comerciales, hay otros centros educativos, culturales y servicios sociales. El centro mantiene buenas relaciones con las diferentes instituciones, fundamentalmente Ayuntamiento, Policía Municipal y Nacional, Asociaciones...

### **4.- Profesorado, alumnado y familias**

La plantilla docente consta de 32 personas, siendo el Claustro de profesores el órgano propio de participación y organización del centro. Se trata de profesorado estable, definitivo en su inmensa mayoría, con larga experiencia profesional y muy comprometidos con los objetivos expresados en nuestro Proyecto Educativo.

También contamos con un auxiliar administrativo a durante dos días a la semana y con el personal del primer ciclo de Educación Infantil (cuatro técnicos superiores de Educación Infantil y una coordinadora)

Con respecto al alumnado, se trata de un centro de línea dos en el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y una línea en el primer ciclo de Educación Infantil, con un total de 375 alumnos/as, con una ratio en torno a 20 alumnos por aula.

El rendimiento académico generalmente es alto, sin dificultades de adaptación escolar y aceptan las normas de convivencia propias de su edad.

También se escolarizan alumnos con necesidades educativas especiales, tanto ACNEES, como con Dificultades de Aprendizaje y ANCES. A lo largo del curso se escolarizan alumnos procedentes de otros países, generalmente de Colombia, que suelen necesitar ayuda para adaptarse a nuestro sistema educativo. Hay muy pocos casos de absentismo.

Todos estos alumnos son atendidos, desde el momento en que se detectan sus dificultades, tanto por los profesores especialistas en PT y AL, como por los tutores a través de los programas de refuerzo educativo.

En general, el alumnado de nuestro centro tiene un comportamiento adecuado, que favorece una convivencia correcta, con escaso número de conflictos, aunque cada curso estamos observando en el patio, en las horas de recreo, que aumentan los conflictos, debido fundamentalmente a la falta de habilidades sociales y de juego.

La mayoría de las familias tienen un nivel socioeconómico medio y altas expectativas con respecto al nivel educativo de sus hijos, colaborando y participando activamente en el proceso educativo.

La relación de las familias con el centro es cercana, asistiendo de forma regular, tanto a las reuniones generales planteadas, como a las sesiones de tutoría y resolviendo conjuntamente los problemas que puedan surgir. Desde el centro consideramos prioritaria la coordinación familia- escuela.

El AMPA organiza actividades complementarias y extraescolares, sirviendo de cauce de participación de las familias en el centro, en el Consejo Escolar y en la Comisión de Convivencia.

El centro cuenta con la colaboración de otras instituciones realizando tareas preventivas y formativas en materia de convivencia escolar, como, por ejemplo:

- la Asociación REA y su formación recibida por parte del profesorado. Además, intervendrá con nuestro alumnado en el segundo trimestre escolar.

- Agente Tutor de la Policía Municipal que colabora con el colegio acercando la figura policial a los alumnos, además de intervenir de forma directa con algún caso concreto.

##### **5.- Situación actual de la convivencia en el centro.**

La solución a los conflictos que se generan en el centro tiene una respuesta inmediata por parte del profesor tutor, de la jefa de Estudios, de la directora y la coordinadora de convivencia, siguiendo los pasos que se recogen en el RRI.

A lo largo de los últimos meses están surgiendo situaciones complejas con algunos alumnos del tercer ciclo de Educación Primaria. Su falta de habilidades sociales genera problemas de convivencia que están siendo tratados desde un punto de vista multiprofesional con la intervención de la Orientadora, la PSC, la tutora, la PT, el Equipo Directivo, con la aplicación de medidas tanto educativas como sancionadoras.

Esto nos lleva a plantearnos la necesidad de instaurar en el centro una línea pedagógica basada en el trabajo de la convivencia de forma transversal con un objetivo preventivo que dote a los alumnos de las habilidades y estrategias necesarias para prevenir los conflictos o resolverlos, cuando surjan, de forma constructiva, implicando en ello a toda la Comunidad Educativa.

#### **b) OBJETIVOS**

1. Favorecer y mantener una buena relación entre los miembros de la comunidad educativa, haciendo hincapié en la importancia de una adecuada convivencia escolar y en los procedimientos para mejorarla.
2. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el centro.
- 3.- Implementar medidas preventivas que fomenten las conductas de respeto y de ayuda hacia los demás.
4. Respetar las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro reflejadas en el RRI.
5. Promover actitudes y cambios sociales positivos que eviten la discriminación y favorezcan las relaciones interpersonales.
- 6.- Favorecer la coordinación familia- escuela como instrumento para mejorar la convivencia.
- 7.- Desarrollar habilidades sociales y conductas proactivas.

#### **c) ACTUACIONES**

Dentro del Plan de Convivencia recogeremos actuaciones no sólo de intervención y corrección una vez que ha surgido el problema, sino también de prevención, de cara a fomentar y reforzar las conductas de respeto y ayuda hacia los demás.

## **1.- ACTUACIONES PREVENTIVAS**

### **1.1 ACTUACIONES PREVENTIVAS A NIVEL DE CENTRO:**

#### **CON EL PROFESORADO:**

1. Promoción de actividades de formación, grupos de trabajo, comisiones, seminarios, etc. que favorezcan la participación y comunicación entre el claustro de profesores.
2. Creación de un Equipo de Convivencia que impulse las actuaciones preventivas, la coordinación y el asesoramiento a los tutores y las actuaciones directas en la solución de conflictos.

#### **CON EL ALUMNADO**

1. Acordar las normas que rigen el centro adaptándolas a las normas sociales y a las necesidades específicas de nuestro colegio. Se realizará en las sesiones de actualización y consenso del Reglamento de Régimen Interior.
2. Realizar actividades de centro en la que se promueva la convivencia de todo el alumnado: día de la Paz, cuentacuentos interciclos, bibliopatio, semana cultural, etc.
3. Promocionar el Buzón de los Valientes, como espacio seguro donde los alumnos puedan reflejar sus preocupaciones.
4. Realizar una Campaña de Convivencia 2025, que consistirá en elaborar y colocar carteles en las distintas estancias comunes del colegio (hall, pasillo y baños) con mensajes como por ejemplo:  
*“Si hago una broma de mal gusto, pido disculpas”. “Si se burlan de un compañero no me río”. “Si estoy enfadado busco ayuda antes de reaccionar”. “Si veo a alguien triste, le pregunto qué le pasa.” Etc.*
5. Bibliopatio: la biblioteca se convierte en un espacio de convivencia de los alumnos de los tres ciclos de primaria, de forma semanal, para realizar actividades alternativas en el tiempo de recreo: lectura, juegos de mesa, pasatiempos, etc.
6. Patrulla de la amistad: De manera rotatoria un grupo de 3-4 alumnos son asignados para estar pendientes en el patio de que ningún alumno esté solo. Si se encuentran a alguien en esa situación, tienen que acercarse, preguntarle si quiere que jueguen con él y acompañarle en el periodo del recreo. No se trata de que la patrulla trate de conseguir que el resto de los alumnos jueguen con él (eso sería más bien labor del profesorado) sino de que ellos sean los que se impliquen en la solución del problema brindándoles esa compañía que el niño/a no encuentra. Se trata de que sean conscientes de que la mejora



de la convivencia no es sólo cuestión de los demás, sino que ellos también pueden hacer algo. “No puedo obligar a nadie a que juegue contigo, pero si puedo jugar yo contigo”. Se puede identificar a la patrulla con un brazalete, camiseta... de modo que los alumnos que no tiene con quién jugar sepan que pueden dirigirse a ellos.

7. Torneo de ajedrez escolar internivel desde febrero a junio.

8. Programa colaborativo con el departamento de orientación del IES Gil y Carrasco, “Alumnos Ayudantes”. Alumnos del 2º ciclo de ESO serán padrinos de convivencia de nuestro alumnado a través de talleres, charlas, encuentros, dramatizaciones, etc.

9. Reconociendo el apoyo: sistema sencillo de reconocimiento de las conductas de respeto y ayuda a los demás, para que el alumnado que ya las realizan reciba agradecimiento y reconocimiento y para que los alumnos que no las presentan, vean que son conductas que se refuerzan por parte del adulto y se animen a presentarlas también

#### **CON LAS FAMILIAS**

1. Información a comienzo de curso, a través de las reuniones generales de padres, de las normas generales del centro.
2. Reuniones trimestrales con las familias para la revisión de las normas y análisis de la marcha de trimestre.
3. Participación en actividades complementarias del centro
4. Charlas con las familias sobre temas como: resolución positiva de conflictos, autonomía, etc.
5. Desarrollo de una Jornada de Puertas Abiertas en nuestro centro para darlo a conocer a familias de nueva incorporación.
6. Informar a los padres de las normas de convivencia del centro y de los documentos institucionales (PEC, PLAN DE ACOGIDA, PLAN DE CONVIVENCIA, RRI...) a través de reuniones de padres, consejo escolar, entrevistas individuales, página web del centro, ...

#### **CON INSTITUCIONES**

1. Colaboración del Agente Tutor de la Policía Municipal.
2. Formación en ciberseguridad por parte de la Policía Nacional.
3. Participación en las actividades del Salón del Libro Infantil de la Biblioteca Municipal.
4. Realización de talleres de hábitos saludables impartidos por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ponferrada.
5. Educación Vial por parte de la Policía Municipal.
6. Actividades del Proyecto Anillo Verde de la Fundación Naturaleza y Hombre.

7. Charlas de Protección y cuidado del Medio Ambiente por la Guardia Civil.

### **1.2 ACTUACIONES PREVENTIVAS A NIVEL DE GRUPO-CLASE**

Este plan de convivencia se concreta en el Plan de Acción Tutorial, puesto que son los propios tutores los que tienen más información de los alumnos a los que dan clase. Los primeros “agentes de convivencia” son los propios profesores que, dentro de sus aulas, pueden llevar a cabo actuaciones conducentes a potenciar el clima de convivencia positivo que queremos desarrollar en el colegio.

En el marco de este Plan de Acción Tutorial, los maestros que imparten docencia dentro de su grupo-clase dedicarán tiempo semanal a llevar a cabo actividades y actuaciones con el fin de dotar a los alumnos de formación socioafectiva positiva, favorecer el clima de aula y prevenir conflictos. En ocasiones, puede ser otro agente educativo el que imparta alguna de estas sesiones, siempre en presencia del tutor (EOEP, Coordinador de Convivencia u otras instituciones)

En estas sesiones o en otras, pero desde las tutorías, se promoverán activamente, actitudes de respeto, autoconocimiento, asertividad, empatía, conductas prosociales, con el fin de que no se produzcan situaciones problemáticas y en el caso de producirse, los alumnos cuenten con herramientas para poder solventarlas. Del mismo modo, se potenciará la percepción e identificación entre los alumnos de las causas anteriores a la aparición de posibles conflictos, para identificar sentimientos, actitudes, comportamientos para que estos, no se produzcan.

Gracias al conocimiento que los tutores tienen de sus alumnos de su clase (y de sus situaciones personales), pueden llevar a cabo actuaciones más específicas con ellos que perciben menos hábiles socioemocionalmente hablando, con el fin de que éstos se vean acompañados y reforzados en su proceso educativo y personal. En este sentido, los especialistas pueden colaborar tanto transmitiendo al tutor información pertinente, como poniendo en práctica determinados cambios (consensuados entre los equipos docentes) con el fin de que generalizar actuaciones y minimizar las situaciones conflictivas en todas las clases. Las actividades a desarrollar son:

1. En cada tutoría, plantear actividades que potencien comportamientos prosociales en los alumnos, teniendo como objetivos:

- Que los alumnos se den cuenta del estado de los demás y que detecten sus necesidades.
- Que los alumnos aprendan a expresar sentimientos y necesidades
- Que los alumnos quieran ayudar a compensar las carencias más inmediatas mediante la ayuda, la comprensión y el respeto a los demás.



2. Realizar actividades de aprendizaje de Habilidades Sociales y Resolución de Conflictos.

3. Plan de acogida de un alumno/a nuevo en el grupo clase. (Dentro del Plan de Acción Tutorial) Cuando un alumno se incorpora al grupo, el tutor designará a dos alumnos para que, durante las dos o tres primeras semanas, “tutoricen” al nuevo compañero/a. Se sentarán a su lado en clase, en el comedor, etc. y le acompañarán en el recreo procurando que el nuevo alumno/a se encuentre atendido en todo aquello que precise. Poco a poco, se incentivará que el nuevo alumno comparta responsabilidades del grupo, hábitos, normas, etc.

4. Elaborar las normas de aula y las sanciones que se derivan de su incumplimiento. El proceso de elaboración de normas se divide en dos fases. En la primera se elaboran de forma consensuada las normas del grupo-clase y las consecuencias educativas. La segunda fase consiste en la aplicación de las consecuencias cuando se incumple una norma.

5. Compañerismo en acción: En la actividad diaria del aula el alumnado puede tener necesidades o dificultades que pueden resolverse con ayuda de los compañeros. Consiste en animarlos a que estén pendientes de estas situaciones y puedan ayudar. Para ello, el docente puede decir en voz alta, señalar... la situación concreta para que el resto de los alumnos se impliquen. Por ejemplo: hay que coger el cuaderno de matemáticas para realizar las actividades y un alumno no encuentra su cuaderno y no puede empezar a realizar las actividades. El profesor puede comentar a los alumnos que parece que “X” tiene un problema y que si se les ocurre algo para solucionarlo. En lugar de ayudarle el profesor, se trata de que implique a sus compañeros creando cohesión en el grupo y conductas de ayuda y cuidado. Una vez presentada la conducta, se comenta con el grupo y se refuerza. El refuerzo será más potente si implica refuerzo social del docente (un choque de manos, una sonrisa, una alabanza, un abrazo...). Para procurar que todo el alumnado lleve a cabo una conducta de ayuda, se puede asignar un encargado de manera rotatoria de modo que el día que se le asigna debe llevar a cabo una conducta de este tipo. Así, se procura que ese día esté sensible a las necesidades del grupo, independientemente de que el resto puedan hacerlo también.

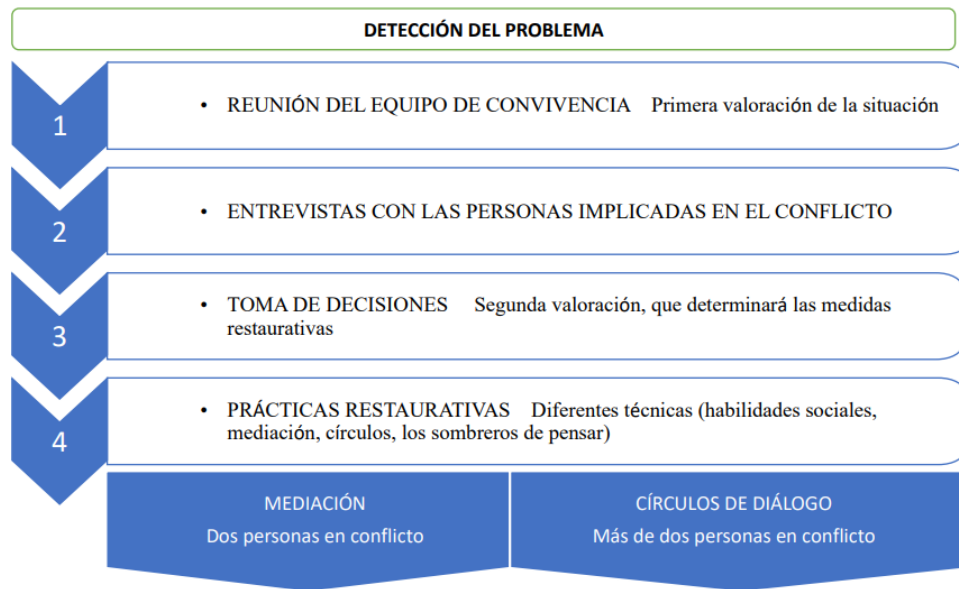
6. Realización a nivel de aula de dinámicas que fomenten la convivencia, adecuadas a cada etapa: visionado de cortometrajes, círculo de la amistad, etc.

7. Dedicar una sesión semanal, enmarcada dentro del PAT para trabajar las habilidades sociales, emocionales y la resolución de conflictos.

8. Desarrollo de dinámicas específicas y asesoramiento a los tutores por parte de la Coordinadora de Convivencia.

## **2. ACTUACIONES DIRECTAS EN LA SOLUCION DE CONFLICTOS**

Cuando ya se ha producido el conflicto o problema, es necesario primero identificarlo y realizar un seguimiento para poder poner en práctica las actuaciones más convenientes, entre las que se encuentran las Prácticas Restaurativas.



1. Rincón de la silla oreja y la silla boca: indicado para Educación Infantil y primer ciclo de Primaria. Se colocan las sillas en la parte de atrás de la clase para resolver conflictos de baja intensidad. Cuando los alumnos tienen un conflicto, el profesor les invita a ir a ese lugar para resolverlo. Su uso es voluntario para los alumnos.

2. Contrato de Convivencia: podemos realizar el contrato entre un alumno y su tutor/ jefe de estudios, orientado, o entre un grupo de alumnos y su tutor. Está indicado para el tercer ciclo de primaria. Para que funcione debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Debe ser negociado. Se basa en la libertad de decisión, el consenso de los acuerdos y la libertad de cumplirlos.
- Uno de sus objetivos es establecer un vínculo relacional con el alumno.
- Debe ser recogido por escrito y firmado por las partes intervinientes.
- Los compromisos han de ser fáciles de cumplir.
- El plazo temporal corto, una semana o menos.
- Deben figurar las consecuencias, positivas y negativas, del cumplimiento o no de los acuerdos.
- Debe incluir el plazo y modo de revisión.

3. Círculos restaurativos de diálogo: Los círculos restaurativos son procesos comunitarios que sirven para dar apoyo a aquellos en conflicto. En este encuentro se reúnen las tres partes que conforman un conflicto: los implicados directos, los que se han visto afectados y la comunidad en general. Todos dialogan como iguales.

El proceso de diálogo utilizado se comparte abiertamente con todos los participantes y es guiado por un docente. Los círculos se pueden realizar en multitud de situaciones dentro del aula, no es necesario esperar a que haya un conflicto. Se pueden llevar a cabo de forma preventiva para conocer la situación del aula y evitar que se produzcan conductas contrarias a la convivencia.

Los círculos restaurativos se aplican en 3 etapas diseñadas para identificar los factores clave en el conflicto, llegar a acuerdos sobre los próximos pasos y evaluar los resultados.

Fases de los Círculos Restaurativos: Podemos identificar tres fases o momentos cuando aplicamos este método:

- Pre-círculo: antes de comenzar hay que identificar el problema o conflicto a tratar, escuchar de forma empática su experiencia al respecto y conocer la información necesaria.

- Círculo: en el círculo el facilitador actúa como uno más. Este se basa en la comprensión mutua, responsabilidad personal con respecto a los hechos o situaciones y los acuerdos que se pretenden alcanzar.

- Post-círculo: los acuerdos pueden quedar de forma escrita para su posterior revisión y evaluación de resultados.

4.Hojas de reflexión: cuando surge un conflicto, cada alumno implicado, debe escribir lo que ha pasado desde su punto de vista, empezando con el pronombre YO. Esta hoja de reflexión debe servir, no solo para dar su visión de lo ocurrido, si no para aportar posibles soluciones.

#### **d) LÍNEA METODOLÓGICA**

El modelo de regulación de la convivencia en el que pretendemos basarnos es el modelo integrado. Se trabaja la convivencia y el clima escolar tanto desde un enfoque preventivo como desde un enfoque de resolución directa de los posibles problemas que puedan surgir.

Los elementos más destacables de este modelo son:

- Un sistema de normas elaboradas participativamente de tal modo que puedan ser interpretadas como un pequeño pacto de convivencia de aula y de centro.
- Contar con sistemas de diálogo y de tratamiento de conflictos, suficientemente capacitados, dentro de la organización del centro.
- Crear “un marco protector”, mediante la introducción de cambios en el currículo escolar, haciéndolo más democrático, favoreciendo la colaboración de las familias con el centro educativo, revisando el clima y las interacciones del aula (interacción verbal y no verbal, discurso docente, estilo motivación y reacción inmediata a la disrupción), y diseño y desarrollo de medidas organizativas directamente relacionadas con la mejora de la convivencia y, por tanto, del clima de aula y de centro.
- Trabajar desde un enfoque integrado posibilita trabajar con una visión amplia del concepto de convivencia, todos estamos implicados y todos tenemos que participar. El Centro trabaja la convivencia desde todos los frentes: PAT, currículo, horarios, organización de centro, R.R.I. etc, De esta manera se combina la posibilidad de aplicar, un sistema de normas y de correcciones basado en el R.R.I. (con la aplicación del correspondiente expediente



disciplinario si esto fuera necesario) , con la de ofrecer a las personas en conflicto la utilización de un sistema de diálogo para la resolución de sus problemas siempre y cuando la normativa lo permita.

- Resolución: Plantear un diálogo sincero para que los conflictos subyacentes puedan ser escuchados, atendidos y resueltos (conflicto de intereses, necesidades, valores o relación) dentro de una búsqueda del acuerdo. Se etiquetan los conflictos, no a las personas.
- La Comunidad Educativa sabe que ante los conflictos se está actuando y que, además, se hace de una forma educativa y formativa.

Para poder llevar a cabo la aplicación del modelo referido, es necesario estos requisitos:

- Formación del profesorado en materia de convivencia y educación emocional.
- Atención tutorial (formación y dedicación).
- Creación de un equipo de convivencia de profesores que coordinará las actuaciones.
- Estrecha colaboración entre Equipo Directivo y Equipo de Orientación para analizar la realidad organizativa e introducir los cambios oportunos que optimicen al máximo nuestros recursos.

#### **d) DIFUSION**

La presentación de este Plan a todos los sectores de la Comunidad Educativa se realizará utilizando diferentes cauces: sesiones del Claustro de Profesores, copia del documento que contiene el presente Plan de Convivencia en soporte informático que será instalado en los documentos compartidos con los maestros en OneDrive, en la página Web del Centro y a través del Consejo Escolar.

#### **e) SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

El seguimiento de las actividades planificadas se realizará por parte del Equipo de Convivencia tras la finalización del primer trimestre del curso y al finalizar el mismo.

Además, los profesores en las reuniones de coordinación y en las sesiones de C.C.P. realizarán el seguimiento de las actividades realizadas para adecuarlas, mejorarlas o complementarlas si fuera necesario durante el curso.

La valoración del Plan de Convivencia en su conjunto se realizará en la Memoria Anual Mediante las aportaciones de los equipos de ciclo, la C.C.P, la Comisión de Convivencia y del Consejo Escolar.